



MUSEOS ACCESIBLES, INCLUSIVOS Y COMUNITARIOS: UNA VISIÓN DE MUNDO Y UN MODO DE VIDA

PAULA CABALLERÍA AGUILERA

Magíster en Gestión de Políticas de Educación y Cultura de la Universidad de Ciencias de la Educación de Playa Ancha, Master en Educación y Museos de la Universidad de Murcia, actual encargada del área de Educación e Inclusión del Museo de Artes Visuales¹

1

Diplomada en Gestión Cultural de la PUCV,
Diplomada en Educación Artística de la PUC,
Licenciada en Arte y Diseño, Profesora de Arte y
Diseño de la Universidad Vicente Pérez Rosales,
Diseñadora de Ambientes de DUOC-UC



Chile está viviendo grandes procesos de transformación social, lo que ha llevado, en los últimos años, a realizar cambios en la Política de Inclusión Social, la cual aborda temáticas que probablemente hace 10 años atrás eran impensadas. Gracias a ello, el derecho en la sociedad de las personas en situación de discapacidad no solo se ha ratificado en los sectores sociales, sino también en los sectores culturales.

Estamos en una sociedad donde la diversidad se ha hecho visible a los ojos, porque al parecer no la veíamos, o quizás no la queríamos ver, o bien, fue tal la “normalización” en tiempos de dictadura, que simplemente la diferencia no cabía en nuestro sistema, menos aún en lugares donde solo la elite tenía las condiciones para acceder. En ese sentido cabe preguntarse, ¿es posible que un museo sea un lugar para todos? Cuando el museo entiende su responsabilidad social en la sociedad, construye puentes hacia un museo comunitario, accesible e inclusivo.

Contexto y legalidad de la discapacidad en Chile

En Chile la discapacidad lleva años siendo un tema que, si bien ha sido altamente visibilizado por la Teletón en la sociedad nacional, se ha presentado desde un paradigma paternalista y solidario, principalmente mostrando que la discapacidad solo correspondía a lo físico y que bastaba meternos la mano al bolsillo para considerarnos una sociedad justa, incluyente y solidaria.

Naciones Unidas, (2008). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Consultado en: <http://www.un.org/spanish/disabilities/convention/qanda.html>

Ministerio de Desarrollo Social, encuesta del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad, 2015. Chile Servicio Nacional de la Discapacidad, 2016. "II Estudio Nacional de la Discapacidad".

Biblioteca del Congreso Nacional (2010). "Ley N°19.284: Establece Normas para la plena integración social de personas con discapacidad".

Hoy el velo se ha descubierto, la discapacidad es un variopinto de condiciones que ha hecho que el marco legal se vaya ajustando cada vez más. Con la ratificación de la Convención Internacional de los Derechos de las personas con Discapacidad, por la Organización de Naciones Unidas², Chile asumió un compromiso que, gracias a las relaciones que el país ha adquirido en el extranjero, ha logrado avances como la Ley de Inclusión para Discapacitados, (nombre no apropiado según la terminología actual, y que se espera cambie por *personas con discapacidad*), ley 20.422, que obliga a que los bienes de uso público, administrados por el Estado o municipalidades, deban ser modificados para ser accesibles y utilizables de forma autónoma por todas las personas.

En esa línea, una de las promesas de la presidenta Michelle Bachelet antes de comenzar su segundo mandato fue, entre otros aspectos, trabajar por la plena inclusión social de las personas con discapacidad. Sin duda, este compromiso ha llevado a Chile a entregar mayor dignidad, derechos e igualdad de oportunidades a quienes hoy se encuentran en situación de discapacidad, que, según el Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad³, llega a 2 millones 836 mil 818 personas en la población de entre 2 y más años, lo que representa al 16,7% de la población nacional.

En ese sentido, la normativa chilena vigente establece que,

El objeto de esta ley es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.

*[...] En la aplicación de esta ley deberá darse cumplimiento a los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social.*⁴

Sin embargo, ¿podemos ver reflejado esto en nuestra sociedad actualmente? ¿Velan las políticas culturales por ello? La Declaración Universal de los Derechos Humanos manifiesta que el arte y la cultura son un derecho, entendiéndolos bajo una dimensión de desarrollo social. En dicha declaración, se adopta una amplia clasificación de las personas con discapacidad y se reafirma que todas aquellas, con diversos tipos de discapacidad, "deben poder gozar" de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Se

aclara y precisa cómo se aplican a las personas con discapacidad todas las categorías de derechos y se indican las esferas en las que es necesario introducir adaptaciones para que las personas con discapacidad puedan ejercer en forma efectiva sus derechos, así como las esferas en las que se han vulnerado esos derechos y en las que debe reforzarse la protección de los mismos.

La accesibilidad en los museos de Chile

Gracias a la ley 20.422, que garantiza la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en Chile, con el fin de obtener su inclusión social, se ha podido poner en cuestión el pleno disfrute de sus derechos, entre los que se cuenta participar completamente en la vida política, educativa, laboral, económica, cultural y social. Pero la ley tiene además una dimensión simbólica, ya que logró instalar en el acervo la palabra *discriminación*, la que hoy es usada como un aliciente para que la sociedad civil y organizaciones sean promotoras de iniciativas que dignifiquen la condición de todos como seres humanos.

Contrario a lo que se pensaba, el problema de la no inclusión y de la segregación no queda resuelto por esta Ley, por cuanto una persona que asiste a un museo y no tiene la posibilidad de leer en la forma que esa persona lo necesite, está siendo discriminada, viendo mermada su capacidad para acceder a un bien cultural. Producto de estas contradicciones que fueron surgiendo, es que bajo el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, se impulsa el Plan Nacional sobre Inclusión Social de Personas en situación de Discapacidad 2016 – 2026, como una estrategia que orienta la política pública en discapacidad, para que, de esta forma, los museos o centros de exhibición de Artes Visuales no incurran en prácticas discriminatorias y busquen las fórmulas para derribar las barreras.

Ahora, ¿cuántos espacios culturales y museos tienen y cumplen sus políticas de inclusión? Pensemos, ¿en cuántos museos y espacios culturales hay una letra legible, tamaño 14 como mínimo? o ¿en cuántos hay textos en braille?

Los lineamientos de las políticas culturales dictadas por el Consejo Nacional de las Culturas y las Artes (el 2011), iban dirigidos a promover una creciente participación de la comunidad, generar mejor acceso a la oferta artístico-cultural e incubar la formación de



hábitos de consumo cultural, estableciendo, de este modo, entre sus principios el “educar para la apreciación de la cultura y la formación del espíritu reflexivo y crítico”, así como la “igualdad de acceso al arte, los bienes culturales y la tecnología” (CNCA, 2011, p18). Seamos sinceros, al día de hoy, ni igualdad, ni equidad.

Entendemos la Cultura como el ámbito de lo social que tiene que ver con las producciones simbólicas, sean éstas productos culturales específicos, tales como obras de arte, o los contenidos simbólicos producidos por las relaciones entre los sujetos que articulan las distintas comunidades. De acuerdo a ello, debería estar garantizado el acceso a la cultura para todas las colectividades indistintamente de su condición social, cultural, mental o física, así como también el respeto y la integración de las distinciones culturales propias de cada comunidad, tales como lenguajes, formas de experiencia estética, medios de relación con el mundo, o sea, sus formas de sentir, pensar y actuar. Según esto, podríamos pensar que existe en las exhibiciones una clara consciencia

de una curaduría inclusiva, con videos en lengua de señas, por ejemplo, para que la cultura sorda pueda tener acceso. ¿Es así?, ¿cuántas exhibiciones tienen dispositivos en lengua de señas?

Los museos tienen el deber de proporcionarles este acceso a todos los ciudadanos, sin y con discapacidad, ya sea física, sensorial, intelectual u otra. La obligación de los museos es tratar a todas las personas iguales, con equidad, e incluirles en su discurso, ayudarles a ser visibles y promover, a través de la cultura, su integración en pleno derecho.

Pero, ¿cuántos de ellos acceden a espacios culturales como los museos? O simplemente, ¿cuántos museos se encuentran como una alternativa viable, accesible e inclusiva para una persona en situación de discapacidad? ¿En qué medida los museos o centros de exhibición de las artes están informados y sensibilizados sobre no incurrir en prácticas discriminatorias?

Según Natalia Miralles, solo el 25% de los museos de arte en Chile tienen accesibilidad,

5

Miralles, Natalia (2018). *Museos de Arte e Inclusión. Levantamiento de la oferta educativa de los museos de arte de Santiago, Valparaíso y Concepción dirigida a personas en situación de discapacidad*. Seminario Museo Arte y Salud, Santiago de Chile.

6

AA.VV. (2011). *Estrategia integral española de cultura para todos. Accesibilidad a la cultura para las personas con discapacidad*. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad, Ministerio de Cultura.

7

Espinoza A y Bonmati C. (2013) *Accesibilidad, inclusión y diseño para todas las personas en museos y patrimonio*. Actas del II Congreso Internacional de Educación y Accesibilidad, Museos y Patrimonio. "En y con todos los sentidos: hacia la integración social en igualdad" (p. 57). Huesca. Universidad de Zaragoza. Master en Museos: Educación y Comunicación.

8

ICOM, (1972) *Declaración de la mesa redonda de Santiago de Chile*.

9

Caballería, Paula (2016). *La inclusión no es ocurrir un lugar, es crear espacios*. MAVI: Un museo incluyente. Revista museos n°35, año 2016, DIBAM, Chile.

pero la gran tristeza es que ese 25% corresponde a la cuantificación del acceso solo en términos de personas con movilidad reducida⁵. Entendiendo esto como el primer paso hacia la inclusión de personas en situación de discapacidad en los espacios museales, siendo la accesibilidad al espacio un tema que se viene tratando desde décadas pasadas, hoy, tras 16 años, el 75% sigue manteniendo dichas barreras.

En otros países, como España, por ejemplo, ha habido claros avances en políticas públicas para museos que, desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sostiene que:

Un museo inclusivo planificará actividades adaptadas que potencien el autoconocimiento mediante la cultura [...] Desarrollará programas para quienes sufran enfermedades mentales [...] Trabajarán activamente por la igualdad y adoptará un lenguaje no discriminatorio.

Además, agrega:

*El museo accesible no tiene barreras, y si es necesario, no tiene muros. Adaptará sus instalaciones y contenidos a quienes tengan alguna discapacidad, dispondrá de materiales para diferentes niveles de desarrollo cognitivo y social, ofrecerá actividades específicas y acercará la cultura a hospitales, centros penitenciarios, residencias y centros de personas mayores. Propondrá acciones terapéuticas que ayuden a las personas a mejorar su calidad de vida o a integrarse en la sociedad a través del uso del patrimonio cultural.*⁶

La experiencia de otros países nos dice que han desarrollado propuestas como el Diseño Universal, entendiéndolo como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

El ideal sería que cada museo partiera por trabajar bajo los parámetros del Diseño Universal, integrando en su planificación estratégica la eliminación de barreras no solo físicas, sino que de todo tipo, partiendo por tener en cuenta los "siete principios del Diseño Universal que debiesen regir en cualquier museografía: "igualdad de uso (fácil de usar por todas las personas), flexibilidad de uso, uso simple e intuitivo, información táctil de percibir, tolerante a

errores (debe minimizar accidentes), escaso esfuerzo físico, y dimensiones y ubicación apropiada"⁷. Eso es pensar desde lo estratégico y lo político.

Si pensamos que la oferta es escasa en Chile, podríamos decir que estamos en un periodo de ensoñación al proyectar ser museos permeables y translúcidos, que favorezcan el reencuentro con las comunidades a través de una comunicación más dialogante e inclusiva; museos que se hagan cargo de las problemáticas territoriales, museos que se reconozcan como agentes de cambio y promotores de desarrollo, que den un salto cualitativo, para transformarse en sólidas plataformas de gestión con el objetivo de colaborar a mejorar la calidad de vida de las personas.

Y quiero dejar claro que esto no es nada innovador, en la medida que este es el espíritu que nos dejó la mesa redonda de 1972⁸, donde un grupo de profesionales de los museos, de alma y visión fuertes, se reunieron convocados por la UNESCO, en Santiago de Chile, para tratar en ese entonces, la importancia y el desarrollo de los museos en el mundo contemporáneo, en un formato de mesa redonda como nuevo concepto de interrelación profesional entre dos áreas de experiencia compartidas: la de museos específicamente y la del desarrollo social y económico.

Son las áreas educativas de dichos espacios quienes han tomado el rol de desarrollar lo social entendiendo a la comunidad entera, en su amplia diversidad.

*Un museo incluyente nos hace repensar a cada instante el significado de la acción educativa de los museos donde la posibilidad sea para todos y todas, donde la diversidad puede existir, y convivir en un lugar de encuentros y experiencias de aprendizaje transformadoras surgidas de la colaboración, y la conspiración tanto dentro de la institución como fuera de ella.*⁹

Sin embargo, si no logramos que los directivos se comprometan como parte imprescindible o eslabón fundamental de la cadena de accesibilidad en el camino de la inclusión, los programas desarrollados por las áreas educativas no fructificarán en el tiempo.

Entonces, ¿es posible que un museo sea un lugar para todos?, es una pregunta que requiere entender la accesibilidad



“debería estar garantizado el acceso a la cultura para todas las colectividades indistintamente de su condición social, cultural, mental o física, así como también el respeto y la integración de las distinciones culturales propias de cada comunidad, tales como lenguajes, formas de experiencia estética, medios de relación con el mundo, o sea, sus formas de sentir, pensar y actuar”.

como un tejido, como un entramado o constructo que se va urdiendo desde acciones internas hacia las externas. En ese sentido ser inclusivo no es tarea fácil. Se requieren cambios estructurales, de voluntades y esfuerzos coordinados para lograrlo, con el apoyo irrevocable de directivos que no tengan miedo a lo desconocido y que sean capaces de aventurarse en zonas alejadas del confort. Solo de esta manera las políticas desarrolladas bajo un arduo y comprometido trabajo no se desvanecerán en el aire.

De acuerdo a lo anterior, no solo es necesario, sino que urge plantear como parte de la política nacional de museos, la participación, el acceso al contenido patrimonial y artístico y el derecho a la producción de arte y cultura de grupos que por años han sido invisibilizados, para que las iniciativas de inclusión no desaparezcan por falta de recursos o por imposiciones personales de directivos.

Con todo, pensar la inclusión en los museos supone admitir que la función es diferente

para la que fueron creados hace siglos. Ya no son lugares pasivos donde se acumulan objetos, sino que ahora adoptan un papel activo en la interpretación de la cultura, el desarrollo de los procesos educativos, el fortalecimiento de la ciudadanía, el respeto a la diversidad cultural y la mejora de la calidad de vida.

Por último no podemos dejar que la mesa de 1972, hoy a casi 50 años, nos siga esperando para hacer el cambio. Debemos lograr que nuestros museos sean integradores e inclusivos, interculturales más que pluriculturales, donde convivan y se respeten las identidades y, sobre todo, se reconozca el pasado con errores, esperanzas y nuevas acciones ante los colectivos múltiples actuales. Por esto, como corolario, no puedo dejar de mencionar la voz de Claudio Di Girólamo: “al fin y al cabo, el fin del museo es de *servir*. Un museo que no es social y no trabaja *con*, no por, ni para los excluidos, no es museo”. ■